ADENDA N° 02/2023

CONTRATO MH N° 27/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE – AD REFERENDUM - ID N°. 387.653", LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2020".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, el Ministerio de Economía y Finanzas – M.E.F, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el Señor Ministro **CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS**, con Cédula de Identidad N° 705.879, calidad que acredita con la exhibición del Decreto del Poder Ejecutivo N°. 146 de fecha 24 de agosto de 2023, con domicilio en la calle Chile N°. 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la firma **CONSORCIO EXKON MH.** en adelante denominada **LA EMPRESA CONSULTORA,** domiciliada en Avenida Gral. Santos esq. Concordia, Complejo Santos, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. **JOAQUIN QUINTO LIMA MOLINARI,** con Cédula de Identidad Civil N° 3.638.830 y el Sr. **HÉCTOR ADRIÁN PÉREZ ABELLA,** con Cédula de Identidad Civil N°. 1.120.456. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80117874-6; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63° de la Ley N°. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución M.E.F. N°. 173 de fecha 05 de diciembre de 2023. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 03 de agosto de 2021, en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE" AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 387.653, según Resolución DA N° 111, de fecha 08 de junio de 2021. ----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Novena, que hace referencia al monto contratado, quedando dichas cláusulas como sigue:

9. CLÁUSULA NOVENA

"El monto mínimo del presente contrato es para el LOTE 1 por un monto de Gs.2.486.210.496 (guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos diez mil cuatrocientos noventa y seis) y monto máximo de Gs. 5.966.905.191 (guaraníes cinco mil novecientos sesenta y seis millones novecientos cinco mil ciento noventa y uno), y LOTE 2, por el monto mínimo de Gs. 632.193.408 (guaraníes seiscientos treinta y dos millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos ocho) y monto máximo de Gs. 1.517.264.179 (guaraníes mil quinientos diecisiete millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y nueve), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes".

Contrato vigente aprobado por Resolución MH/DA. N°. 111/2021 de f/08/06/2021, hasta un monto máximo (Lote 1 y lote 2) de:	**Gs. 6.236.807.808.**
Ampliación aprobada por Resolución M.E.F. N°. 173 de f/05/12/2023	**Gs. 1.247.361.562.**
Total Monto del Contrato Ampliado	**Gs. 7.484.169.370.**

Consorcio "Exkon MH"
EXCELSIS S.A. / KONECTA S.A.
JOAQUIN LIMA
DIRECTOR

Consorcio "Exkon MH"
EXCELSIS S.A. / KONECTA S.A.
HECTOR PEREZ
DIRECTOR

Carlos Fernández Valdovinos
Ministro

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE - PLURIANUAL - ID N°. 387.653".

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N°. 27/2021, constituida por dos (2) páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Consorcio "Exkon MH"
EXCELSIS S.A. / KONECTA S.A.
JOAQUIN LIMA
DIRECTOR

JOAQUIN LIMA MOLINARI	**HÉCTOR PÉREZ ABELLA**	**CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS**
REPRESENTANTE	REPRESENTANTE	MINISTRO
CONSORCIO EXKON MH	**CONSORCIO EXKON MH**	**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**